



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 1403 198**

**EXPEDIENTE N° 13-10527/98**

AMA

Buenos Aires, 18 de Junio de 1998.-

Vista la Resolución CSJN N° 2333/96, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de contratar la provisión de 40.000 fórmulas del tipo continuas preimpresas con destino al Departamento de Liquidaciones de Gastos (División Técnica y Otros Gastos).

Que a fs. 3 la Dirección de Informática suministra el precio estimado y las características que deberá reunir el pliego de bases y condiciones.

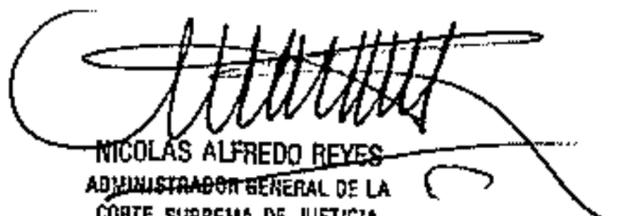
Que a fs. 10/12 obra el pliego de bases y condiciones.

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar la provisión de 40.000 fórmulas del tipo continuas preimpresas para el Departamento de Liquidaciones de Gastos y teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 1.822,40.-)** a la Cuenta "Productos de Artes Gráficas" (05-01-00-00-01-0002-2-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

21  
A